

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En toda España...
ANUNCIOS
 1.ª plana...
 2.ª y 3.ª...
 4.ª...
ESQUEMAS SEGUN TARIFA
 No se devuelven los originales
 Número suelto 5 céntimos

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 8

Todo suscriptor que cambie la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrozado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA TARDE

Franqueo concertado



En sufragio de las almas de Don Sebastián Sernet y Gibert

Doña Catalina Brugarolas Ravello
 y de sus hijos, hijos políticos y demás difuntos de la familia
 (Q. E. P. DD.)
 Se celebrarán el día 13, misas desde las siete hasta las doce, de media en media hora, en la capilla de San Sebastián, de la iglesia parroquial de San Bartolomé-Santa María.
 La familia de los finados,
 RUEGA á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos y encomienden á Dios sus almas, por lo que les quedará reconocida.
 Murcia 12 de Febrero de 1915.

Los Excmos. Sres. Nuncio de S. S. Arzobispos de Toledo y Granada, Obispos de Avila y de esta Diócesis, han concedido 200, 80 y 50 días de indulgencias, respectivamente, en la forma acostumbrada.



XI ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR

Don Adrián Viudes y Girón

MARQUÉS DEL RIO FLORIDO
 Ex Diputado á Cortes y ex Senador del Reino
 Que falleció en Madrid el día 14 de Febrero de 1904
 Habiendo sido trasladados sus restos al panteón de familia de Alicante el 28 de Febrero de 1913
 R. I. P.
 Todas las misas que se celebren cada media hora en la parroquia de San Nicolás de Bari, de esta ciudad, el sábado 13 desde las siete hasta las doce, serán aplicadas por el alma de dicho señor, é igualmente las que se digan el día 15, en las iglesias parroquiales de Almoradí y de San Antonio de Mazarrón.
 Su viuda, hijos, hermano y demás familia,
 Ruegan á sus amigos y personas piadosas la asistencia á alguno de dichos actos y pidan á Dios por el descanso de su alma, favor por el cual les quedarán sumamente agradecidos.
 Murcia 12 de Febrero de 1915.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Heraclea, Nuncio Apostólico de S. S., Excmos. é Ilmos. señores Arzobispo de Granada, Obispos de Sión, Madrid-Alcalá, Cartagena, Orihuela, Avila y Tortosa, conceden 100 días de indulgencias los dos primeros, y 50 los segundos, por cualquier acto de piedad ó caridad que practiquen en sufragio del alma del finado.



EL SEÑOR

D. Benigno Díez y Sanz de Revenga

Falleció el día 18 de Agosto de 1899
 En sufragio de su alma y la de su hija doña Victoria
 (Q. E. P. DD.)
 Estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado y se dirán misas cada media hora, hasta la una, el sábado 13, en la capilla del Rosario (Santo Domingo).
 Doña Laura Vicente y Selgas, viuda y madre, respectivamente, de los finados, y demás familia,
 SUPLICAN á sus amigos y personas piadosas la asistencia á estos cultos
 Murcia 12 de Febrero de 1915.

El Bmno. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis y otros Prelados, concedieron indulgencias en la forma acostumbrada a los que practicaren actos piadosos aplicados por el eterno descanso de los finados.



LA SEÑORA

D.ª Teresa Albaladejo García

VIUDA DE ZAPATA
 Ha fallecido en el Mirador, (San Javier), á las dos y media de la tarde del día 11, á los 78 años de edad, confortada con los Auxilios Espirituales.
 R. I. P.
 Sus desconsolados hijos don Antonio, doña Rita y don Petronilo Zapata Albaladejo, hija política doña Dolores Sánchez Sánchez, sus hermanas doña Victoriana, doña Eusebia, doña Juana y doña Angeles, hermanos políticos don Miguel Zapata Saez, don Gregorio Albaladejo, don Alfonso Olmos, y don José Muñoz, nietos, sobrinos, sobrinos políticos y demás familia,
 Al comunicar á sus amigos tan sensible pérdida les ruegan una oración por el alma de la finada. Su entierro se ha verificado á las tres de la tarde del día de hoy en la Iglesia del Mirador y su funeral tendrá lugar el día 18 del actual en la misma iglesia á las nueve de la mañana, expresándoseles anticipadamente el testimonio de su gratitud.
 Mirador (San Javier) 12 de Febrero de 1915

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DEL SEÑOR

Don Antonio Egea Viñas

DE SU ESPOSA
Doña Carmen López Egea
 y de las de sus padres, hermanos y demás difuntos de la familia
 (Q. E. P. DD.)
 Estará la Vela y Alumbrado el domingo, 14 del actual, en la iglesia de M.M. Carmelitas de esta ciudad y se dirán misas cada media hora desde las ocho hasta la una.
 LA FAMILIA,
 Suplica á sus amigos y personas piadosas una oración por las almas de los finados y la asistencia á alguno de dichos cultos, por lo que quedará reconocida.
 Murcia 12 de Febrero de 1915.

El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de S. S., los Excmos. é Ilmos. señores Obispos de Sión, Madrid-Alcalá, Sigüenza, Avila y de esta Diócesis, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

SUPERSTICIONES DE LA HUERTA DE MURCIA

VI Supersticiones relacionadas con las quintas

Los huertanos acuden á una porción de medios para sacar un número alto en los sorteos de quintas. Se explica porque la prestación del servicio militar viene para ellos en la edad más crítica, cuando tienen más desarrollada la aspiración de hacerse independientes, constituyéndose un hogar; cuando están en sazón los novios y aspiran á hacer legítimamente suya á la moza; cuando impuestos de los debe-

res y cargas del cultivo ó con aptitud para el trabajo, tienen una posición económica propia. Como carecen, de ordinario, del dinero para redimirse á metálico y por su vida natural y libre no tienen, generalmente, enfermedades que alegar como exenciones, es frecuente que acudan á enormidades inexplicables, tales como co-rrer día y noche con un gran peso en los hombros, para no alcanzar á la talla ó que se sometan á bárbaras mutilaciones de los dedos del pié ó de la mano para eximirse por

inútiles, ó que se martiricen, estando sin alimentarse lo suficiente largo tiempo, para luego simular determinada enfermedad, que les sirva de causa total de exención. Para obtener el número alto, ventaja que es la mayor, por ser la primera en el orden de los trámites legales, afirman que hay dos medios, en cuya eficacia creen con toda su alma. Uno, buscar el «gambujo» (gorrito) de un recién nacido, siempre que haya sido ensuciado por este de primera intención y recogerlo antes de que vayan á darle la primera lavada, y cosérselo á la americana ó chaleco entre el forro y la tela. Se usa esta práctica, también, en las clases populares de la ciudad. Común á todas las clases humildes es la creencia de que se obtie-

ne un número crecido por este otro procedimiento: Se hurta ó se roba una imagen de San Antonio, de una casa donde la posean, y sin que se entere el dueño de la sustracción, pues en este caso pierde el medio toda su virtud.

Una vez quitada se coloca en un sitio alto, la torre de una Iglesia cualquiera, la torreta ó el tejado de una casa, la copa de un árbol de buenas dimensiones; allí se le hace permanecer, oculta si es posible, el día del sorteo; y al siguiente, obtenido ó no el resultado que se deseaba, se devuelve á su dueño.

He anotado al margen de esta creencia un hecho curioso. En Jaen hay la misma costumbre y en algunos casos las dueñas del santo sustraído se han dado cuenta de la sustracción y han denunciado el hecho á los tribunales. La Audiencia ha condenado en forma á los ladrones ó hurtadores, según los casos. El Tribunal Supremo tiene alguna sentencia resolviendo el recurso de casación interpuesto contra las resoluciones recaídas en los casos mencionados por acuerdo de dicha Audiencia. Ese recurso se funda en que, alegado por la defensa el miedo insuperable, en favor de los sustractores, la Audiencia no les ha estimado la eximente. El Supremo ha revocado el fallo inferior y ha apreciado la circunstancia. Y está muy bien estimada, porque es un doble fenómeno sugestivo el que dá origen á estas prácticas: se trata de la sugestión de la tradición oral que la ha conservado admitida como dogma por cerebros rutinarios, sobre los que obran en este caso estímulos muy poderosos; y se trata de la autosugestión procedente de la necesidad de creer y practicar algo que con-venza á las madres, á los hogares, y á las colectividades modestas de que el hijo, predestinado por ley de nacimiento al servicio de las armas, ha de librarse de él, devolviéndole así los medios económico-á los suyos y la tranquilidad á las mujeres. Acaso esta doble influencia psicológica que es una fuerza moral que puede lo suficiente en el ánimo del sujeto para que este, ante el fin, no repare en la licitud del medio y no le sea imputable su acto ilícito? Perdónese me esta breve disquisición profesional. Prometo no reincidir.

SORTILEGIOS

Sabido es que sortilegio es la adivinación que se hace de alguna cosa por medio de suertes supersticiosas. He encontrado abundantes materiales en mis investigaciones. Citaré aquellos que mencioné en la Charla de Bellas Artes, para descubrir objetos robados, para que canten y aullen gallos y perros en la noche, para echar visitas, para romper nubes, para evitar la erisipela, para ser querido, para hacer enloquecer de amores á una persona, para adivinar desavenencias pasionales, y como síntesis de todos ellos hablaré de algo misterioso y torturante, que á mí me hizo su prosélito, de un hechizo sortilego que tiene de superstición y de magia y de adivinación y de telepatía y de neurosis, con formas paranoicas de locura, de la cartomancia cuyos misterios me fueron revelados, luego de haberme sido explicados por una echadora de cartas muy sugestiva. La misma echadora, como una nota de interés, me enseñó la significación simbólica de los sueños.

Esas falsas creencias, adheridas al espíritu, que he descrito, bajo el

